El 12 de julio, a través del sistema de videoconferencia se ha reunido el Pleno del Consejo para tratar los puntos del orden del día establecido.

Primero.- Se aprueba el acta de la sesión del Pleno del Consejo Fiscal de fecha 5 de julio de 2017.

Segundo.- Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tras la exposición del ponente se aprueba el informe presentado.

Tercero.- Expediente Gubernativo 223/2017. Nombramiento de Fiscal sustituto del Tribunal Supremo.

Se debate la cuestión suscitada respecto del nombramiento de Fiscal sustituto para el Tribunal Supremo atendida la edad del peticionario que supera los 70 años.

Cuarto.- Expediente Gubernativo 220/17- Régimen de exclusividad de los Fiscales Delegados Antidroga.

El Consejo Fiscal acuerda denegar la solicitud concreta planteada, y que la Fiscalía General del Estado a través de la Inspección Fiscal establezca los criterios generales sobre el extremo relativo a la exclusividad de los delegados Antidroga y de los delegados Anticorrupción de conformidad con los términos considerados por el Consejo.

Quinto.- Se da cuenta de la actividad de la Comisión Permanente, de los Convenios de colaboración y de la Comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

Sexto.- En relación al informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Procedimiento de Gestión de Activos por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos y su régimen económico.

El Consejo Fiscal aprueba el informe de la ponente, con el voto particular de uno de los vocales electos que se acompañará para su valoración.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Solicitada convocatoria de celebración de un próximo Consejo Fiscal sobre "Justicia Digital" por los Vocales electos el Fiscal General del Estado manifiesta que convocará la reunión para el mes de septiembre. Se interesa que a esa convocatoria sean invitados los compañeros delegados del SIM de las Fiscalías de Valladolid y Badajoz si así se estima necesario.

Se interesa información sobre el estado del Proyecto de reforma del Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, sobre constitución y funcionamiento del Consejo Fiscal enviado al Ministerio de Justicia. La información se pedirá por escrito al Ministerio.